



BECAS ERASMUS 2017-2018
Facultad de Administración y Dirección de Empresas
LLAMADA EXTRAORDINARIA

Se pone en conocimiento de la comunidad universitaria, que queda abierto el plazo de presentación de solicitudes para participar en el programa de intercambio Erasmus de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas durante el **segundo semestre del presente curso académico 2017-2018** en distintas universidades europeas.

Se adjunta la lista de universidades con las que la FADE mantiene acuerdos bilaterales y que se pueden solicitar como destino.

La adjudicación de dotación económica para los alumnos que participen en este programa está supeditada a la existencia de fondos suficientes.

Condiciones Generales

- Los alumnos que no hayan agotado los 12 meses entre Erasmus y Erasmus Prácticas podrán solicitarla.
- No haber renunciado a una Beca Erasmus en años anteriores fuera de plazo;
- Tener superados 90 ECTS grados ADE / GAP.

Presentación de solicitudes

Los alumnos interesados deberán rellenar los datos de la solicitud a través de la aplicación on-line entrando en, *Intranet Alumnos UPV, Relaciones Internacionales y Cooperación, Movilidad Internacional y Cooperación (AIRE)*.

Una vez introducidos los datos de la solicitud, ésta deberá imprimirse, firmarse, escanear y subir a la aplicación junto con el resto de documentación a presentar.

Documentación a presentar

- Impreso de solicitud (solicitud on-line): Datos e indicación de las universidades (hasta 10) para las que desea ser seleccionado por orden de preferencia;
- 1 fotografía de tamaño carnet
- Expediente académico universitario con indicación de la nota media: Será suficiente la copia sin validez académica impresa desde la intranet;
- Acreditación de conocimientos del idioma: Se valorará un máximo de dos idiomas. Bien mediante la nota obtenida en las pruebas de nivel realizadas a estos efectos en la UPV. Bien mediante la aportación de Certificados Oficiales de Idiomas (First Certificate, TOEFL). En algunas universidades será preciso aportar certificados específicos a requerimiento de las mismas (First Certificate, TOEFL).

El nivel de idiomas, podrá acreditarse conforme a la siguiente tabla:

	Certificados oficiales Anexo I	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico	Asignaturas de plan nuevo impartidas por el departamento de lingüística aplicada
C2	10 puntos	X	X
C1	8 puntos	X	X
B2	6 puntos	5,5 puntos	5,5 puntos
B1+	X	4,5 puntos	4,5 puntos
B1	4 puntos	3,5 puntos	3,5 puntos
A2	2 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos
A1	1 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos

- Acreditación de los méritos aportados: Comprobante becario UPV, etc. Los estudiantes que hayan sido estudiantes mentores solamente deberán marcarlo en la solicitud. No es preciso acreditarlo puesto que en la Oficina de Programas Internacionales de la FADE se procederá a comprobarlo. La docencia en inglés debe acreditarse solicitando en la Secretaria de la FADE copia del Extracto del expediente académico con lengua de docencia.

Para que los alumnos puedan hacer una elección adecuada, deberán obtener toda la información necesaria sobre las universidades extranjeras y los correspondientes planes de estudio, a través de las páginas web de las mismas (disponibles en el listado de destinos). También se deben consultar la normativa de reconocimientos y pueden consultar el histórico de reconocimientos en la página web de Relaciones Internacionales de la FADE: <http://www.ade.upv.es>, *Relaciones Internacionales*.

Plazo de presentación de solicitudes y documentación

Hasta el 02 de octubre de 2017 a las 13:00h

Criterios de selección

Para la selección se tendrá en cuenta la nota media del expediente, el haber sido estudiante-tutor de algún estudiante extranjero, el haber colaborado como becario en la UPV, el conocimiento de idiomas, debidamente acreditado mediante las pruebas de nivel realizadas el pasado mes de febrero en la UPV y la superación de asignaturas en inglés en la UPV.

Se calculará una nota para cada estudiante a partir de la siguiente expresión:

+ 0,60* Nota media expediente académico

+ 0,20* Nota prueba de Idioma 1

+ 0,05* Nota prueba de Idioma 2

+ 0,05* Programa Mentor

+ 0,05* Actividades relaciones internacionales (asistencia seminarios, charlas, becas colaboración UPV)

+ 0,05* Docencia en inglés UPV

Tramitación en la universidad de destino

La lista de seleccionados y los destinos provisionales se publicará en el menor plazo posible en el tablón de anuncios y en la página web de la Oficina de Intercambio Académico de la FADE.

Una vez publicada la lista de adjudicaciones provisionales, los alumnos seleccionados deberán contactar con la oficina de intercambio académico de la FADE, en el plazo máximo de 3 días, a fin de aceptar o rechazar el destino adjudicado.

Una vez el estudiante sea seleccionado para un destino, la Oficina de Intercambio Académico de la FADE facilitará al estudiante seleccionado la información disponible sobre su destino y éste deberá realizar los trámites necesarios indicados en la “Normativa de Reconocimientos Académicos”, adjunta a esta convocatoria. A su debido tiempo se indicará a los estudiantes seleccionados los trámites necesarios para enviar la solicitud específica a la universidad de destino. En caso que algún alumno fuera rechazado por la universidad de destino, se intentará, dentro de lo posible, recolocar al alumno seleccionado en un destino similar.

Con relación a la búsqueda de alojamiento y otros aspectos prácticos, la universidad de destino es quien se ocupa de asesorar a sus estudiantes extranjeros una vez éstos son admitidos en la misma.

Renuncias

Los alumnos que renuncien después de la fecha límite no podrán volver a participar en el programa Erasmus en años posteriores salvo en casos justificados y con la aprobación del Vice-Decanato de Intercambio Académico (Oficina de Intercambio Académico).

Trámites en la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) del Vicerrectorado de Alumnado

Una vez el alumno esté aceptado en la universidad de destino, deberá seguir los trámites exigidos por la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) del Vicerrectorado de Alumnado, para la gestión y pago de la beca Erasmus (estos trámites se realizan on-line a través del programa Aire desde vuestra intranet).

Incorporación en la universidad de destino

El alumno deberá incorporarse en la universidad de destino en la fecha que le sea recomendada por la misma y, en todo caso, para poder iniciar las clases cuando éstas den comienzo. El periodo de estudios en el extranjero debe coincidir siempre con el calendario académico en el destino.

Cualquier consulta puede dirigirse también a los miembros del equipo de intercambio académico en la FADE:

Vice-Decano de Calidad y Relaciones Internacionales:
Fco.Javier Ribal Sanchís – Tel. 96 387 47 57 – Fax 96 387 92 79

Técnico Superior de Intercambio Académico:
Gisel Sanahuja – Tel. 96-387 92 77, Ext. 79277 Email: intade@ade.upv.es
FADE 1er piso. Atención al público: lunes y miércoles de 11.30h a 13.30h

Administrativo de Intercambio Académico:
Javier Jorrín – 96 387 97 88, Ext. 79788 Email: intade@ade.upv.es
FADE, 1^{er} piso. Atención al público: de lunes a viernes de 11.00h a 13.00h
Martes tardes de 16.00h a 18.00h

Personal de Servipoli de Intercambio Académico:
– 96 387 97 96, Ext. 79796, Email: intade@ade.upv.es
FADE, 1er piso.

En Valencia, a 27 de septiembre de 2017